



Cofinanciado por
la Unión Europea



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN Y PROFESIONAL

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE, POR LA QUE SE CONVOCA EL PROGRAMA EDUCATIVO “COMPETICIÓN REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL RMURCIASKILLS”, PARA EL CURSO ACADÉMICO 2026/2027

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 39, número 2, establece que la Formación Profesional, en el sistema educativo, tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática, y permitir su progresión en el sistema educativo y en el sistema de formación profesional para el empleo, así como el aprendizaje a lo largo de la vida.

El artículo 89 de la citada ley, establece que “El Ministerio de Educación y Ciencia, sin perjuicio de las competencias de las comunidades autónomas, podrá establecer, por sí mismo o en colaboración con otras entidades, premios y concursos de carácter estatal destinados a alumnos, profesores o centros escolares”.

El Comunicado de Brujas, sobre cooperación europea en educación y formación profesional, recomienda a los Estados miembro de la Unión Europea promocionar el atractivo de la formación profesional organizando competiciones de destrezas (skills, en inglés). Estas competiciones constituyen un valioso instrumento divulgativo de la formación profesional y un medio para estimular a estudiantes, profesorado y empresas, además de una plataforma de intercambio y un foro de debate sobre la evolución de los estándares profesionales, la calidad y la innovación en los diferentes sectores productivos.

13/04/2026 12:02:19

QUINERO RUIZ, LUIS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-08-c8e0-3720-11f1-9aae-02420a0002a1





El Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes organiza y promueve competiciones de destrezas (skills, en inglés) que constituyen un valioso instrumento divulgativo de la Formación Profesional y un medio para estimular a estudiantes, profesorado y empresas, además de una plataforma de intercambio y un foro de debate sobre la evolución de los estándares profesionales, la calidad y la innovación en los diferentes sectores productivos.

WorldSkills International y WorldSkills Europe son asociaciones no gubernamentales, sin ánimo de lucro, cuya principal actividad es organizar competiciones bienales de formación profesional.

Ambas organizaciones reúnen a instituciones de formación profesional, empresas y asociaciones profesionales líderes los diversos sectores productivos, con los objetivos de difundir información y compartir conocimiento sobre la evolución de las destrezas profesionales, fomentar la calidad, la innovación y el intercambio cultural entre competidores y expertos de todo el mundo.

La pertenencia de España a estas organizaciones conlleva la celebración bienal de un campeonato nacional de Formación Profesional (Spainskills), que sirve para seleccionar a los competidores españoles que representan a España en las competiciones europeas (EuroSkills) y mundiales (WorldSkills).

Región de Murcia Skills 2027 (RMurciaSkills) es la convocatoria que organiza la Consejería de Educación y Formación Profesional de la Región de Murcia para seleccionar al equipo que representará a la Región en el Campeonato de España de Formación Profesional SpainSkills 2028.

RMurciaskills se define como la fase regional de SpainSkills en la Región de Murcia, competición con la que comparte objetivos, filosofía y cuyas normas respeta.

El Programa de Educativo “Competición Regional de formación profesional RMurciaSkills” es un proyecto impulsado desde la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente que tiene como objetivo promover la formación profesional y la participación ciudadana en el ámbito educativo de la Región de Murcia.





Supone una iniciativa que pretende que los centros educativos de Formación Profesional sean partícipes de esta experiencia.

Se trata de unas competiciones que se llevan a caballo entre dos cursos escolares, y que se dividen en dos etapas: una primera etapa, en la que se organizan las competiciones a nivel regional: RMurciaskills'27; y una segunda etapa, donde se desarrollan las competiciones a nivel estatal: SpainSkills'28 y que supone un compromiso por parte tanto del centro educativo, como por parte del profesorado implicado y alumnado.

En virtud de las competencias atribuidas, según lo dispuesto en el artículo 19,1.b) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, esta Dirección General,

RESUELVE:

Primero. Objeto.

Convocar el Programa Educativo de “Competición Regional de Formación Profesional RMurciaskills'27” para el curso académico 2026/2027. Así mismo, establecer las condiciones de participación en SpainSkills'28 por parte de los alumnos y alumnas ganadores de RMurciaskills'27 así como sus tutores.

Segundo. Objetivos del Programa “Competiciones de Formación Profesional RMurciaskills”.

1. Promocionar las enseñanzas de Formación Profesional, mostrando a la sociedad las posibilidades y el gran nivel de sus alumnos.
2. Motivar, reconocer y estimular al alumnado y profesorado de Formación Profesional, poniendo en valor su trabajo y preparación.





3. Servir de punto de encuentro entre alumnos, profesores, empresas y administración, favoreciendo la creación de relaciones de colaboración.
4. Constituirse como una competición entre centros educativos que imparten Formación Profesional sirviendo como estímulo para sus equipos educativos en la mejora continua de la preparación de los alumnos.
5. Perseguir la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados con la promoción de la formación profesional.
6. Seleccionar al equipo de competidores que representará a la Región de Murcia en SpainSkills 2028.

Tercero. Destinatarios.

Podrán participar en el programa RMurciaskills'27 los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que impartan ciclos formativos de grado medio y de grado superior de las diferentes familias profesionales relacionados con los skills que compiten a nivel nacional y que se relacionan en el **Anexo II**.

Estos centros educativos podrán participar en las competiciones a través de la inscripción de alumnos/as que queden matriculados/as durante el curso 2026- 2027, **preferentemente** en primer curso de un ciclo formativo relacionado con los skills indicados en el **Anexo IV**. Los/as competidores/as deberán:

- Como norma general, haber **nacido a partir del 1 de enero de 2006**, es decir, pueden cumplir como máximo 21 años en el año de la competición (hasta el 31 de diciembre de 2027).
- Para la especialidad de **Mecatrónica** deben haber **nacido a partir del 1 de enero de 2003**, es decir, pueden cumplir como máximo 24 años en el año de la competición (hasta el 31 de diciembre de 2027).
- Si un alumno ya ha participado en la anterior competición regional a nivel de exhibición, podrá participar en modalidad de competición si reúne los requisitos de edad.

Cuarto. Solicitud de participación en el programa





El plazo de solicitudes para participar en este programa será **del 14 al 24 de abril** de 2026.

Los centros deben presentar sus solicitudes (**Anexo I**), a través del formulario electrónico disponible en la sede electrónica de la CARM, <https://sede.carm.es> (en el apartado de Registro y Guía de Procedimientos y Servicios), con el número de procedimiento 4454: Igualmente, se deberá cumplimentar el siguiente Formulario tantas veces como skills en los que participe el centro educativo:

<https://forms.gle/bG6NmqrRQG5BHeEk9>

Quinto. Fases del programa.

Una vez se ha resuelto la convocatoria de participación en RMurciaskills para el año 2027, el programa educativo se divide en las siguientes fases:

1. Selección de coordinadores técnicos de acuerdo al resuelve sexto.
2. Propuesta de inscripción de tutor/a de cada modalidad en la que participe el centro educativo. Dicha propuesta se realizará por comunicación interior a la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, con indicación de sus datos. El plazo de presentación será entre el **2 y el 15 de septiembre de 2026**. Se facilitará un formulario para tal fin el mismo 2 de septiembre.
3. Selección por parte de cada centro educativo participante de los alumnos y/o alumnas representantes en RMurciaskills, de cara a su inscripción, atendiendo a los criterios establecidos en el **Anexo III**. Para ello, la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, responsable de la **organización de RMurciaskills 2027, solicitará al centro la lista de sus participantes en esta siguiente fase** de inscripción con fecha límite de **22 de diciembre de 2026**. El alumnado seleccionado, deberá igualmente para esta convocatoria, cumplir con los requisitos de edad establecidos en Spainskills 2028 de cara a su posible participación en dicha competición de carácter nacional.
4. Desarrollo de la fase final del programa con la celebración de las competiciones regionales durante las jornadas que se establezcan desde la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación





Permanente. Los resultados de dicha competición tendrán efectos de cara a las competiciones nacionales Spainskills28.

Sexto. Selección del coordinador/a técnico/a regional

1. Cada skill o modalidad de competición contará preferentemente con dos coordinadores/as técnicos/as regionales, siendo, en caso de ser dos, uno de ellos el titular de la coordinación. Dicha titularidad se establecerá en base a los criterios establecidos en el apartado 6 de este resuelve sexto.
2. Cada centro podrá proponer a la Dirección General un sólo coordinador/a técnico/a regional en base a cada modalidad de competición (skill) por la que participa presentando la solicitud correspondiente al **Anexo V** disponible en la sede electrónica de la CARM, <https://sede.carm.es> (en el apartado de Registro y Guía de Procedimientos y Servicios), con el número de procedimiento 4454.
3. En caso de que un determinado skill sólo se encuentre en un centro, este deberá proponer un coordinador/a técnico/a regional que será único para toda la modalidad.
4. Un coordinador/a de una modalidad no podrá ser tutor de un alumno/a de otra modalidad diferente a su coordinación.
5. El coordinador/a no podrá ser tutor de un alumno/a competidor, salvo que concurra alguna de las siguientes circunstancias:
 - a) Que no haya más centros con dicha modalidad.
 - b) Que se produzca cualquier otro tipo de imposibilidad que será valorada por la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente.

El **Anexo V** al que hace referencia este resuelve deberá ser remitido, en su caso, a la Dirección General por registro en sede electrónica a través del mismo procedimiento 4454, en el mismo plazo de presentación de solicitudes de participación (del 14 al 24 de abril). Todos los anexos estarán igualmente disponibles en el apartado de competiciones FP de www.llegarasalto.com. Esta Dirección General remitirá a los centros la información sobre la selección final de los coordinadores/as técnicos regionales.

6. En el caso de que presenten más de dos coordinadores/as en una misma





modalidad, se hará la selección atendiendo a los siguientes criterios:

- Por año como coordinador/a regional, 3 puntos.
- Por año como tutor/a regional, 1 punto.
- Por haber sido juez/a en las competiciones nacionales, 2 puntos por año.
- Por haber sido jefe de equipo en las competiciones nacionales, 2 puntos.
- Nivel de inglés (B1, B2, C1,...), 1 punto.

Séptimo. Programa experimental de competición RMurciaSkills'27 para determinados ciclos formativos de grado básico.

1. Con carácter experimental, los ciclos formativos de grado básico que se enumeran en el **Anexo VI**, podrán participar en las competiciones RMurciaSkills'27.
2. Dicha competición se llevará a cabo de forma paralela, y tendrá carácter de exhibición no teniendo, por tanto, efectos de cara a las competiciones nacionales Spainskills'28
3. El número de participantes en cada skill para este programa experimental en ciclos formativos de grado básico, no será superior a 10 y de cara a su selección se aplicará como criterio el estricto orden de inscripción.
4. Cada centro podrá participar con un único alumno o alumna para cada skill recogido en el Anexo VI. La inscripción de estos alumnos y alumnas se llevará a cabo a través de la presentación de solicitudes (**Anexo I**), y mediante formulario electrónico disponible en la sede electrónica de la CARM, <https://sede.carm.es> (en el apartado de Registro y Guía de Procedimientos y Servicios), con el número de procedimiento 4454, para cada uno de los skills relacionados en dicho Anexo VI en los que desee participar.

Octavo. Compromisos de los centros seleccionados.

La participación en el programa implica, por parte de los centros, los siguientes compromisos:

1. Podrá proponer un coordinador/a del programa, para su selección y que será la persona responsable de estar en contacto con el técnico/a educativo/a responsable de la Dirección General y el encargado de comunicar la información al resto de docentes que participen en el mismo.





2. Designar el/la tutor/a o tutores/as en el plazo establecido que prepararán y acompañarán en la competición a los/as alumnos/as correspondientes.
3. Adjudicar **tres** horas complementarias por skill asignadas para este programa educativo, a cada profesor/a designado como como tutor/a de los alumnos/as competidores así como a los coordinadores/as técnicos regionales.
4. Enviar a las competiciones regionales RMurciaskills el número de competidores/as por skill al que se haya inscrito, teniendo en cuenta el límite que se establece en la convocatoria, salvo que la organización de RMurciaskills autorice expresamente un número diferente.
5. Cumplir las normas establecidas en la convocatoria RMurciaskills, en cuanto a la edad y requisitos de los/las alumnos/as competidores/as seleccionados/as, teniendo en cuenta que solo podrán representar a la Región de Murcia en Spainskills2028 si cumplen los requisitos de edad y resto de condiciones que en dicho campeonato se exigen, de acuerdo al resuelve Tercero.
6. Liberar a los/as tutores/as de las horas lectivas, el día o los días de la competición.
7. Al menos un/a docente del centro realizará la formación, organizada por el Centro de Profesores y Recursos (CPR) establecida para el desarrollo del programa.
8. Informar al claustro de la participación del centro en este programa educativo, "*Competición Regional de Formación Profesional RMurciaskills*", y colaborar facilitando el uso de instalaciones y equipamiento que fuese necesario.
9. Complimentar y enviar la documentación que se solicite desde la Consejería de Educación y Formación Profesional.
10. Facilitar la asistencia de tutores/as y alumnado participante a las competiciones y reuniones.
11. Promover la asistencia del resto de alumnado de los centros participantes a las competiciones para promover y difundir las enseñanzas de Formación Profesional.
12. Proponer el patrocinio de las competiciones a empresas del sector profesional.
13. Comunicar con suficiente antelación las fechas de las competiciones a las empresas patrocinadoras propuestas desde el centro.
14. Si tras celebrar las competiciones regionales, y de cara a las competiciones Spainskills '28, se dieran circunstancias tales como cambio de destino del tutor o tutora, cambio de centro educativo por parte del alumno o alumna, o cualquier otro





tipo de circunstancia que supusiera un cambio respecto a las que se puedan dar en las competiciones RMurciaskills'27, será la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente quien lleve a cabo la decisión de tutor/a y centro educativo en el que se desarrolla la preparación de cara a las competiciones nacionales, siempre atendiendo a que el cambio a realizar sea objetivamente en beneficio del alumno o alumna competidor.

Noveno. Compromisos de los coordinadores técnicos regionales.

Cada modalidad de participación contará con dos coordinadores/as técnicos regionales (uno de ellos titular) que se comprometen a:

1. Organizar estas competiciones regionales en la sede que le sea asignada, y elaborar las diferentes pruebas (Descripción Técnica y Test Project).
2. Colaborar con la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente en cuantas tareas corresponda realizar para el adecuado desarrollo de la competición.
3. Participar, si procede, y en colaboración con el tutor/a correspondiente, de la correcta formación del alumno ganador de la medalla de oro de su modalidad de cara a la participación en Spainskills'28.

Décimo. Compromisos de los alumnos y alumnas participantes.

1. La participación en las competiciones RMurciakills'27 supone, por parte del alumnado el compromiso de participación en SpainSkills'28 salvo causa de fuerza mayor sobrevenida.
2. Los alumnos y alumnas participantes en RMurciaskill'27 que obtuvieran medalla de plata o bronce se comprometen a participar en Spainskills'28 en caso de que el alumno que ostente la medalla de oro no pueda participar por la causa señalada en el punto anterior.

Undécimo. Compromisos de los tutores y tutoras

1. Los tutores y tutoras de alumnos y alumnas participantes en RMurciaSkills'27 se comprometen a llevar a cabo la preparación de acuerdo al calendario propuesto desde esta Dirección General bajo la





coordinación, si procede, del coordinador/a regional de cada skill.

2. En caso de que, durante el desarrollo de las competiciones RMurciaSkills'27 se produjera un cambio de tutor/a, esto deberá ser justificado por el tutor/a y comunicado de forma inmediata a la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente y al coordinador/a, por parte del centro educativo de cara a su sustitución. Dicha sustitución se autorizará desde la propia Dirección General, a propuesta del centro educativo.

Duodécimo. Compromisos de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente:

- a. Apoyar y asesorar técnicamente al profesorado para la puesta en marcha y desarrollo del programa.
- b. Facilitar la formación necesaria para la preparación en los centros educativos.
- c. Difundir y dinamizar el programa educativo.
- d. Publicación de las diferentes noticias e imágenes en la Web llegarasalto.com y Redes Sociales.
- e. Dotar a los centros para la adquisición de medios fungibles necesarios para poder llevar a cabo las competiciones, tanto regionales como nacionales.
- f. Expedir certificados de participación tanto para los alumnos, como para los tutores y coordinadores.

Décimotercero. En caso de que el número de solicitudes exceda el número de plazas disponibles fijadas por la organización desde la Dirección General, esta establecerá el procedimiento oportuno para la selección y concreción de los participantes definitivos, de acuerdo con los límites máximos de participación y los criterios que, en su caso, se determinen.

En Murcia (documento fechado y firmado digitalmente al margen)

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL,
ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE

FDO.: LUIS QUIÑONERO RUIZ





ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Centro educativo:			
Skill al que se presenta a nivel de competición :	Código:	Denominación Skill:	Ciclo formativo relacionado ^(*) :
Skill al que se presenta a nivel de exhibición :	Código:	Denominación Skill:	Ciclo formativo relacionado:

Datos del director/a del centro.	
Apellidos:	
Nombre:	
DNI:	

(*)Indicar si se trata de CFGB, CFGM o CFGS previa a la denominación del ciclo

En _____, fechado y firmado digitalmente al margen

EL DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO

13/04/2016 12:02:19 QUINERO RUIZ, LUIS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-08-c8e0-3720-11f1-9aae-024900002a1





ANEXO II

Skills A NIVEL DE COMPETICIÓN:

ÁREAS DE ACTIVIDAD	MODALIDAD DE COMPETICIÓN
TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	13 Reparación de carrocería
	33 Tecnología del automóvil
	36 Pintura del automóvil
	49 Tecnología de Vehículos Pesados
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	15 Fontanería y Calefacción
	18 Instalaciones eléctricas
	24 Ebanistería
	25 Carpintería
	37 Jardinería paisajística
	38 Refrigeración
FABRICACIÓN	63 Sistemas Robóticos Integrados
	04 Mecatrónica
	05 Diseño mecánico – CAD
	07 CNC – Fresado
	10 Soldadura
	16 Electrónica
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	19 Control industrial
	50 Animación 3D y Juegos
	17 Desarrollo web
	39 TI Administración de sistemas en red
ARTES CREATIVAS	53 Cloud Computing
	31 Tecnología de la moda
	28 Floristería
SERVICIOS	44 Escaparatismo
	29 Peluquería
	30 Estética
	47 Panadería
	34 Cocina
	35 Servicio de restaurante y bar
	41 Atención sociosanitaria
57 Recepción Hotelera	

Skills A NIVEL DE EXHIBICIÓN:

62 Energías Renovables
Farmacia y Parafarmacia
Robótica Colaborativa





ANEXO III

NÚMERO DE PARTICIPANTES POR CENTRO PARA CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR

Nº CENTROS PARTICIPANTES POR SKILL	Nº ALUMNOS PARTICIPANTES POR CENTRO	OBSERVACIONES
PARTICIPACIÓN INDIVIDUALIZADA		
1	Máximo 4	
< 4	Máximo 2	
>= 4	1 alumno	
PARTICIPACIÓN POR EQUIPOS		
>= 3	1 equipo por centro	2 alumnos por equipo
<= 2	2 equipos por centro	2 alumnos por equipo

En las especialidades 04 Mecatrónica, 37 Jardinería paisajística, 63 Sistemas robóticos integrados y Robótica colaborativa, se participa por equipos de dos alumnos





ANEXO IV

MODALIDAD DE COMPETICIÓN	FAMILIAS PROFESIONALES	CICLOS
04 Mecatrónica	Instalación y mantenimiento/Electricidad y electrónica	GS Mecatrónica Industrial /GS Automatización y Robótica Industrial
05 Diseño CAD	Fabricación Mecánica	GS Construcciones Metálicas/GS Diseño en fabricación Mecánica/GS Programación de la Producción en Fabricación Mecánica
07 CNC-Fresado	Fabricación Mecánica	GM Mecanizado/GS Programación de la Producción en Fabricación Mecánica
10 Soldadura	Fabricación Mecánica	GM Soldadura y Calderería/GS Construcciones Metálicas
13 Reparación de carrocería	Transporte y mantenimiento de vehículos	GM Carrocería/GS Automoción
15 Fontanería y Calefacción	Instalación y mantenimiento	GM Instalaciones de Producción de Calor/GM Instalaciones frigoríficas y de climatización/GS Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmica y de Fluidos/GS Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos
16 Electrónica	Electricidad y Electrónica	GM Inst. Telecomunicaciones/GS Mantenimiento Electrónico/GS Sistemas Electrotécnicos y Automatizados/GS Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos/GS Electromecánica Clínica/GS Automatización y Robótica Industrial
17 Desarrollo web	Informática y comunicaciones	GS Desarrollo de Aplicaciones Web/GS Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma
18 Instalaciones eléctricas	Electricidad y Electrónica	GM Instalaciones Eléctricas y Automáticas/GS Automatización y Robótica Industrial/GS Sistemas Electrotécnicos y Automatizados
19 Control industrial	Electricidad y Electrónica	GM Instalaciones Eléctricas y Automáticas/GM Mantenimiento Electromecánico/GS Automatización y Robótica Industrial/GS Sistemas Electrotécnicos y Automatizados/GS Mecatrónica Industrial/GS Programación de la Producción en Fabricación Mecánica
24 Ebanistería	Madera, mueble y corcho	GM Carpintería y Mueble/GM Instalación y Amueblamiento/GS Diseño y Amueblamiento
25 Carpintería	Madera, mueble y corcho	GM Carpintería y Mueble/GM Instalación y Amueblamiento/GS Diseño y Amueblamiento
28 Floristería	Agraria	GS Jardinería y Floristería
29 Peluquería	Imagen personal	GM Peluquería y Cosmética Capilar/GM Estilismo y Dirección de Peluquería/
30 Estética	Imagen personal	GM Estética y Belleza/GS Estética Integral y Bienestar/GS Caracterización y Maquillaje
31 Tecnología de la moda	Textil, confección y Piel	GM Calzado y Complementos de Moda/GM Confección y Moda/GS Patronaje y Moda/GS Vestuario a Medida y de Espectáculos
33 Tecnología del automóvil	Transporte y mantenimiento de vehículos	GS Automoción/GS Electromecánica de Vehículos Automóviles/GS Electromecánica de Maquinaria





MODALIDAD DE COMPETICIÓN	FAMILIAS PROFESIONALES	CICLOS
34 Cocina	Hostelería y Turismo	GS Cocina y Gastronomía/GM Servicios de Restauración/GM Elaboración de Productos Alimenticios/GM Panadería, Repostería y Confeitería/GS Dirección de Cocina/GS Dirección de Servicios de Restauración
35 Servicio de restaurante y bar	Hostelería y Turismo	GM Servicios de Restauración/GS Dirección de Servicios de Restauración
36 Pintura del automóvil	Transporte y mantenimiento de vehículos	GS Automoción/ GM Carrocería
37 Jardinería paisajística	Agraria	GM Jardinería y Floristería/GS Paisajismo y Medio Rural
38 Refrigeración	Instalación y mantenimiento	GM Instalaciones de Producción de Calor/GM Instalaciones frigoríficas y de climatización/GS Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmica y de Fluidos/GS Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos/Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica
39 TI Administración de sistemas en red	Informática/Electricidad y electrónica	GM Instalaciones de Telecomunicaciones/GM Sistemas Microinformáticos y Redes/GS Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos/GS Administración de Sistemas Informáticos en Red
41 Atención sociosanitaria	Sanidad/Servicios socioculturales	GM Atención a Personas en Situación de Dependencia/GM Cuidados Auxiliares de Enfermería
44 Escaparatismo	Comercio y Marketing	GM Actividades Comerciales/GS Gestión de Ventas y Espacios Comerciales
47 Panadería	Industrias Alimentarias/Hostelería y Turismo	GM Cocina y Gastronomía/GM Servicios de Restauración/GM Elaboración de Productos Alimenticios/GM Panadería, Repostería y Confeitería/GS Dirección de Cocina/GS Dirección de Servicios de Restauración
49 Tecnología de Vehículos Pesados	Transporte y mantenimiento de vehículos	GM Electromecánica de Vehículos Automóviles/GM Electromecánica de Maquinaria/GS Automoción
50 Animación 3D y Juegos	Imagen y sonido/Informática y Comunicaciones	GS Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos/GS Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma/GS Desarrollo de Aplicaciones Web
53 Cloud Computing	Informática y Comunicaciones	GS Administración de Sistemas Informáticos en Red/GS Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma/GS Desarrollo de Aplicaciones Web
56 Recepción hotelera	Hostelería y Turismo	GS agencias de viajes y gestión de eventos/GS guía, información y asistencias turísticas
63_Sistemas Robóticos Integrados	Electricidad y Electrónica	GS Automatización y Robótica Industrial/GM Sistemas Electrotécnicos y Automatizados
Exhibición 62 Energías Renovables	Instalación y mantenimiento	GS en Energías Renovables
Exhibición Farmacia y Parafarmacia	Sanidad	GM Farmacia y parafarmacia
Exhibición Robótica Colaborativa	Electricidad y Electrónica/Informática y comunicaciones	GS Automatización y Robótica Industrial / GS Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (Sistemas inteligentes y Robótica)





ANEXO V

Solicitud de **coordinación** en RMurciaskills 2027

Skill para el que se presenta como coordinador:	
Centro educativo al que representa:	

DATOS PERSONALES	
Apellidos:	
Nombre:	
DNI:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
Sexo:	
Fecha de nacimiento:	
Años de docencia en ciclos formativos relacionados con la modalidad:	
Años de experiencia como tutor:	
Años de experiencia como coordinador/a:	
Años de experiencia como juez/a nacional:	
Años de experiencia como jefe/a de equipo:	
Nivel de inglés (B1, B2, C1):	

En _____, fechado y firmado digitalmente al margen

EL DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO





ANEXO VI

Skills participantes en exhibición de ciclos formativos de grado básico

FAMILIA PROFESIONAL	CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO
Electricidad y Electrónica	Electricidad y Electrónica
Hostelería y turismo	Cocina y Restauración
Transporte y Mantenimiento de Vehículos	Mantenimiento de Vehículos
Imagen Personal	Peluquería y Estética

13/04/2026 12:02:19

QUINONERO RUIZ, LUIS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-08-c8e0-3720-11f1-9aae-02420a0002a1

